



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO N° 900

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Isaías Olave Zapata.-

Laja, 11 de febrero 2015.-

VISTOS:

- 1.- Liquidación Final de contrato de fecha 11 de febrero de 2015, entre la Municipalidad de Laja y don Isaías Olave Zapata.
- 2.- Carta de solicitud de devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato enviada por don Isaías Olave Zapata.
- 3.- D.A. N° 4.785 de fecha 05/08/2014, que aprueba modificación D.A. N° 3.096 de fecha 26/05/2014.
- 4.- D.A. N° 4.524 de fecha 23/07/2014, que aprueba modificación de contrato de transporte de don Isaías Olave Zapata.
- 5.- D.A. N° 3.096 de fecha 26/05/2014, que aprueba contrato de prestación de servicios de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 6.- D.A. N° 2.825 de fecha 14/05/2014, que aprueba modifica D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014.
- 7.- D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014, que adjudica licitación ID 3736-25-LP14 "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 8.- D.A. N° 1.407 de fecha 20/03/2014, que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la liquidación final de contrato de fecha 11 de febrero 2015, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y don Isaías Olave Zapata que se indica; servicio de transporte para alumnos sectores rurales de la comuna de Laja:
- Recorrido N° 11: Escuela Francisco Zattera Guelfi, salida desde San Rafael.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista N° 5722793 del Banco Estado por \$426.000.- (cuatrocientos veinte y seis mil pesos) tomada por don Isaías Olave Zapata, RUT [REDACTED], a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel cumplimiento de contrato de la licitación 3736-25-LP14.

3.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM